



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 16 de marzo de 2022

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 007-2022 (virtual), de fecha 16 de marzo de 2022; el Expediente N° 0626, de fecha 15 de marzo de 2022, que contiene el Oficio N° 096-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 14 de marzo de 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 083-2022-UNAMAD-CU, de fecha 16 de febrero de 2022, se **APRUEBA**, el "Reglamento del Concurso Público Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD-2022", y las "Bases del Concurso Público Virtual de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2022";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2022-UNAMAD-CU, de fecha 25 de febrero de 2022, se **APRUEBA**, la **actualización** de las "Bases del Concurso Público Virtual de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2022";

Que, con Resolución de Decanatura N° 047-2022-UNAMAD-DFI, de fecha 17 de febrero de 2022, se **CONFORMA**, el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería para el proceso de Concurso Público de Contrato de Docente y Jefes de Prácticas 2022 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la misma que estará integrada por los siguientes docentes: Dr. Carlos Emérico Nieto Ramos como Presidente, Dr. Gabriel Alarcón Aguirre como Miembro, Dra. Nelly Jacqueline Ulloa Gallardo como Miembro;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 093-2022-UNAMAD-CU, de fecha 25 de febrero de 2022, se resuelve **RATIFICAR**, la Resolución de Decanatura N° 047-2022-UNAMAD-DFI, de fecha 17 de febrero de 2022;

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNAMAD-VRA/FI-CJ, de fecha 10 de marzo de 2022, los Miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería, remiten al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, los resultados finales del proceso del Concurso Público Virtual de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2022;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 013-2022-UNAMAD-CFI, de fecha 11 de marzo de 2022, se resuelve: **Artículo Primero: APROBAR**, el Informe Final del proceso del Concurso Público Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2022, presentado por el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería. **Artículo Segundo: PROPONER**, al Consejo Universitario la contratación de los docentes ganadores del Concurso Público Virtual de Méritos para contrato de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD 2022 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Facultad de Ingeniería, en mérito al artículo 138º, inciso h) del Estatuto de la UNAMAD;



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 16 de marzo de 2022

Que, mediante Oficio N° 114-2022-UNAMAD-R/DFI, de fecha 14 de marzo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 013-2022-UNAMAD-CFI, de fecha 11 de marzo de 2022, para su debida ratificación por el Consejo Universitario;



Que, mediante Oficio N° 096-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 14 de marzo de 2022, el Vicerrector Académico, remite al Rector, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 013-2022-UNAMAD-CFI, para su debida ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 626-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, el Rector dispone que se trate en agenda de Consejo Universitario;

Que el literal a) del artículo 119° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo de Facultad** "Proponer al Consejo Universitario la **contratación**, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivas áreas o departamentos";

Que, en el literal h) del artículo 104° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo Universitario** "Nombrar, **contratar**, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de los Consejos de Facultad y previo procedimiento correspondiente";

Que, en el artículo 102° del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 007-2022 (virtual), de fecha 16 de marzo de 2022, **ACORDÓ: PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 013-2022-UNAMAD-CFI, de fecha 11 de marzo de 2022, que en su artículo primero: **APRUEBA**, el Informe Final del proceso del Concurso Publico Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Practicas UNAMAD-2022, presentado por el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería. **SEGUNDO: CONTRATAR**, a partir del 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022 a los docentes ganadores del Concurso Publico Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD-2022, de la Facultad de Ingeniería, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD, de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 013-2022-UNAMAD-CFI, de fecha 11 de marzo de 2022, que en su artículo primero: **APRUEBA**, el Informe Final del proceso del Concurso Publico Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Practicas UNAMAD-2022, presentado por el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°: CONTRATAR, a partir del 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022 a los docentes ganadores del Concurso Público Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD-2022, de la Facultad de Ingeniería, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 16 de marzo de 2022



FACULTAD DE INGENIERIA				
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° HORAS
01	SORIA DÍAZ, Henry Francisco	139	DC B2	16
02	BERNAOLA PAUCAR, Rosario Marilú	065	DC A1	32
03	VILLA ZEGARRA, Boris Eduardo	212	DC B3	08
04	GARATE QUISPE, Jorge Santiago	207	DC B3	08
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° HORAS
01	TACO PALMA, Percy	096	DC A1	32
02	TAIRO HUAMÁN, Ruth Nancy	317	DC B1	32
03	POCCOHUANCA AGUILAR, Roger Oswaldo	255	DC B1	32
04	PEREZ GARFIAS, Lido	244	DC B1	32
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOCTENIA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° HORAS
01	TRONCOSO VARGAS, Ramón	295	DC B1	32
02	CONDORI CHUCHI, Eloy Amador	302	DC B1	32
03	HUANCA FRÍAS, Rene Eduardo	293	DC B1	32
04	TICONA ADUVIRI, Wilebaldo Blair	300	DC B1	32
05	YUJRA PAMPA, Freddy Lot	306	DC B1	32
06	FLORES MARA, Raúl Ramiro	175	DC B2	16
07	GOMEZ MATOS, Homero Josué	308	DC B1	32
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° HORAS
01	CANAHUIRE CHAMBI, Sandro Guzmán	246	DC B1	32
02	ALARCON SUCASACA, Aldo	292	DC B1	32
03	PANIAGUA GALLEGOS, Víctor Alfredo	341	DC A1	32
04	PRIETO LUNA, Jaime Cesar	138	DC B2	16
05	MOZO ZARATE, Yessica Cristina	297	DC B1	32
06	NAVARRO VEGA, José Carlos	172	DC B2	16
07	JARAMILLO PERALTA, Denys Alberto	196	DC B2	16
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° HORAS
1	SOLIS MÁLAGA, Carmen Liz Sandra	299	DC B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 128-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 16 de marzo de 2022

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Facultad de Ingeniería a través de sus Departamentos Académicos, soliciten a los docentes contratados, que en un plazo de cinco (05) días hábiles de notificada la presente resolución, **presenten en documento original** a la Unidad de Recursos Humanos, **lo estipulado en los ítem 5 y 7** de la declaración jurada del formato N° 2 de las Bases actualizada mediante Resolución N° 092-2022-UNAMAD-CU, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que en un plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente resolución, bajo responsabilidad, la Unidad de Recursos Humanos, realice la evaluación y veracidad del documento presentado (Ítem 7 "No tener Incompatibilidad Laboral ni Horaria" de la declaración jurada del formato N° 2 de las Bases actualizada mediante Resolución N° 092-2022-UNAMAD-CU), proporcionado por los servidores que resultaron ganadores de la I Convocatoria del Concurso Público Virtual de Méritos para Contrato de Docentes y Jefes de Practicas UNAMAD-2022, para tal efecto deberá realizar el cruce de información con las entidades e instituciones respectivamente, así como emplear cualquier otro medio probatorio que coadyuve a realizar sus funciones). Posterior a ello, la Unidad de Recursos Humanos deberá elevar ante Consejo Universitario, el informe respectivo, para que, de ser el caso, el Consejo Universitario declare la nulidad del contrato, como consecuencia de un procedimiento de control posterior, disponiendo se dé inicio a las acciones legales correspondiente.

ARTÍCULO 5º: REMITIR, **vía correo electrónico**, la presente resolución a la Facultad de Ingeniería, a los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.E.I
R
VRA
VRI
DAL
OCI
OCII
OPEYP
DTI
DPTOS. ING.
DIGA
URH
U.F. REMUNERACIONES
U.F. ESCALAFON
HHDU/R
RTHP/SG
RBCH/EA